ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 093
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 010 de fecha 11.01.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante cual solicita iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico para la contratación de 1 persona para servicio "Cuidado y mantención casa Municipal, Los Lirios", por el período comprendido del 01 de febrero al 31 de Diciembre de 2016. Remite Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 15 de fecha 05.ñ01.2016, Bases Administrativas y Técnicas. Solicita nombrar4 Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la la contratación de 1 persona para servicio "Cuidado y mantención casa Municipal, Los Lirios", por el período comprendido del 01 de febrero al 31 de Diciembre de 2016

APRUEBA Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de recursos Humanos, Srta. Johana Pardo Román y Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, o quienes los subroguen.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros Servicios Generales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM,/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Personal (1)
Archivo.-